



**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO EXENTO N° 4117 /

MAT.: Pago Horas Extraordinarias /

Vallenar, 25 JUN 2010

VISTOS

- Memorándum N° 0834 de fecha 22 de Junio 2010 de la Directora Departamento de Salud Municipal.
- Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal.
- Reglamento de Carrera Funcionaria, aprobado en Acta N° 13, Acuerdo N° 077 del 08 de mayo de 1996 del Concejo Municipal.
- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 Marzo del 2010 que delega Firmas y Decreto N° 2043 de fecha 01 Abril 2010 complementario.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébase el pago de horas extraordinarias a los funcionarios de CESFAM Estación, que se indican, a cancelarse en el mes de Junio 2010, quienes cumplierón funciones de acuerdo a su cargo desde el 20 de Mayo al 18 de Junio del año en curso, según informe de la Dirección de dicho Establecimiento.

Nombre Funcionario / Cargo	Horas 25%	Horas 50%
Ana Gallardo Vargas / Técnico de Salud	33	0
Laura Cortés Villalobos / Técnico de Salud Dental	17	0
Mirta Araya Fritis / Técnico de Salud Dental	47	0
Priscilla Espinoza Segovia / Administrativo	3	0
Juanita Muñoz Castillo / Kinesiólogo	10	0
Jacinta Herrera González / Técnico de Salud	3	0
Ana Barraza Contreras / Administrativo	7	0
Consuelo Riquelme Cortés / Kinesiólogo	9	0
Paula Ulloa Valenzuela / Nutricionista	3	0
Alfredo Alfaro Godoy / Auxiliar de Servicios	13	0.5
Paola Plaza Bolados / Auxiliar de Servicios	10	4.5